DICTAMEN UOC N° 40/2022

Asunción, 12 de setiembre de 2022

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL

Con relación al establecimiento de directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales correspondientes al primer y segundo cuatrimestre en el marco de la Resolución DNCP N° 1208/21.

ANTEDECEDENTES

Expediente remitido por la Unidad Requirente de manera extemporánea por normativas aplicables a este ejercicio correspondiente a los siguientes llamados:

ID N°	DESCRIPCION
409.174	ADQUISICION DE ENTERPRISE AGREEMENT DE MICROSFT PARA LA SET DEL MH
409.320	CONSULTORIA EN SEGURIDAD INFORMATICA Y CIBERSEGURIDAD PARA LA SET DEL MH
409.421	EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS Y CAMARAS DE SECTORES CRITICOS DEL DATACENTER DE LA SET DEL MH
409.536	RENOVACION DE HERRAMIENTAS ANALITICAS 2 PARA LA SET DEL MH
409.559	ADQUSICION DE BANDERAS PARA LA SET DE BANDERAS PARA LA SET DEL MH
409.564	AQUISICIÓN DE GENERADORES PARA LA SET DEL M.H
409.577	SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA LOS EDIFICIOS DE LA SET DEL MH (HISTÓRICO Y ELIGIO AYALA)
409.805	SERVICIO DE MUDANZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DE LA SET DEL MH
409.900	SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO BALANCEADOR DE CARGA DE FILTRO DE APLICACIONES WEB DATACENTER PRINCIPAL Y CONTINGENCIA DE LA SET DEL MH
409.911	SERVICIO DE RENOVACION DE PROTECCION HIBRIDA -MITIGACION EN LA NUBE, PARA EQUIPO ANTI DDOS DE LA SET DEL MH
409.948	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES PARA LA SET DEL MH

Christian Escobar Bottino
Jefe interino
Departamento de Contrataciones

409.955	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS DE LA SET DEL MH
409.961	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS DE LA SET ASUNCIÓN E INTERIOR DEL PAIS DE LA SET DEL MH
409.973	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CASETA DE VIGILANCIA Y SANITARIO MÓVIL PARA LA SET DEL MH
409.978	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA SET DEL MH
409.981	SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SET DEL MH
410.018	ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SET DEL MH
410.022	ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA SET DEL MH
410.024	ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERÍA PARA LA SET DEL MH
416.244	SERVICIO DE REPARACIÓN DE DESPERFECTOS MENORES EN INSTALACIONES EDILICIAS DE LA SET DEL MH
416.710	SERVICIO DE MANTEMIENTO Y REPARACIÓN EN INSTALACIONES EDILICIAS EN LAS OFICINAS REGIONALES DE LA SET DEL MH

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 3° de la Resolución DNCP N° 1208/21, por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales.

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Christian Escobar Bottino
Jefe interino
Departamento de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 40/2022

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación..."*

El Art. 3° de la Resolución DNCP N° 1208/21, por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales.

FUNDAMENTOS

Conforme a la verificación de los antecedentes se observa que la unidad requirente al momento de la elaboración de precios referenciales se encontraban en el periodo correspondiente, no obstante, la remisión de respuestas de los potenciales oferentes conllevaron más tiempo, asimismo con la posterior preparación de los cuadros y demás documentaciones para la elaboración final del expediente, por ende los demás procesos de contratación fueron quedando ex temporarios. De esta manera éste Departamento de Contrataciones de la DAAF de la SET en cumplimiento a las normativas señaladas más arriba comunica los motivos del incumplimiento de las fechas de los PAC programados.

CHRISTIAN E. ESCOBAR
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

V° B°
Lic. ROBERTO CARLOS ENRIQUE
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas